



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 15 de febrero de 2006

NÚM. 45

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre el concierto del [centro de día Ramón y Cajal](#), de Aspace Navarra, y sobre la situación creada en el centro [Santa María](#), de Burlada.
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre el concierto del centro de día Ramón y Cajal, de Aspace Navarra, y sobre la situación creada en el centro Santa María, de Burlada.

Para exponer el asunto objeto de la convocatoria toman la palabra las señoras Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Egaña Descarga (G.P. Aralar) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Lumbreras Íñigo y Egaña Descarga, los señores Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 6).

Para responder a los portavoces de los grupos parlamentarios intervienen el Consejero, el Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, señor Iribas Sánchez de Boado, y la Subdirectora de Atención a las Dependencias, señora Vicente Goicoechea (Pág. 12).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 38 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre el concierto del centro de día Ramón y Cajal, de Aspace Navarra, y sobre la situación creada en el centro Santa María, de Burlada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en la que se solicita la comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios, al que damos la bienvenida, lo mismo que a todo el equipo que lo acompaña. Ha sido una comparecencia solicitada por el Partido Socialista y Aralar para informar sobre el concierto del centro de día Ramón y Cajal, de Aspace Navarra, y sobre la situación creada en el centro Santa María, de Burlada. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, como no podía ser de otra forma, quiero dar la bienvenida al Consejero y al equipo que lo acompaña. Como bien ha dicho la Presidenta de la Comisión, el Partido Socialista y Aralar pidieron esta comparecencia a raíz de las noticias acerca de la regulación de empleo que se*

estaba haciendo en el centro de día Ramón y Cajal, de Aspace, y del traslado que parece que se iba a hacer de estas personas a la residencia Carmen Aldave, y queremos saber como puntos muy concretos con base en qué se ha hecho esta regulación de empleo, si ha tenido algunas consecuencias, que es lo que creo que al Partido Socialista más le interesa, para los usuarios de esta residencia esta regulación de empleo y si realmente ha sido la que acordó el Gobierno de Navarra con las personas que gestionan la residencia Ramón y Cajal.

En cuanto a la situación creada en el centro Santa María, de Burlada, tengo que decir que nos sorprendió porque un poco antes de finales del año pasado tuvimos unas sesiones de trabajo con la patronal de los centros que atendían a personas discapacitadas y con los sindicatos y nos comentaron que había habido un gran esfuerzo por las dos partes, tanto por parte de trabajadores, muchos de los cuales habían tenido que renunciar a muchos derechos y otros, como consecuencia de esto, habían adquirido unos derechos nuevos para la homologación, y parecía que estaban absolutamente convencidos de que lo que habían hecho era un hito en la cuestión de unificación de las personas que trabajan, como digo, con personas con discapacidad.

Realmente, esta portavoz y el Partido Socialista tienen especial querencia con el centro Santa María, de Burlada, porque consideramos que tiene unas características especiales, son niños, niñas y

adolescentes en casos muy especiales, son gente con parálisis cerebral, solamente unos pocos de estos pequeños tienen la asistencia directa de padres y familiares, el resto están tutelados por la Administración y por los trabajadores, con los que realmente estaba todo el mundo encantado por lo bien que lo estaban haciendo. Consideramos que en una Comunidad donde realmente siempre se están destacando las excelencias en materia económica es en este tema en donde se tiene que demostrar que realmente se es una sociedad diez y es donde se tiene que dar la excelencia.

Me consta que el Consejero no pudo bajar el día que hicimos la visita a Santa María, de Burlada, pero creo que habrá ido y conocerá por sí mismo que realmente esta portavoz no está haciendo ninguna demagogia ni está haciendo dramatismo de la situación sino que es así, y creo que así lo comparten también gente del otro lado de la bancada que realmente estuvieron viendo la residencia Santa María, de Burlada.

Por tanto, nos parecen cuestiones muy importantes y nos parece que respecto a lo de Santa María, de Burlada, por lo menos es la impresión, salvo que el Consejero diga otra cosa, se está haciendo un auténtico liberalismo voraz por parte de la patronal fundamentalmente y sin el debido control de la Administración y que lo que se quiere es sacar beneficios tremendos de estas cuestiones, y nos parece que ya vale. Nos parece que la Administración tiene que poner unos controles necesarios para que realmente estas personas, que son las más necesitadas, como digo, reciban lo que realmente necesitan y que no haya personas que se llenen los bolsillos cuando realmente no tendrían por qué llenárselos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Lumbreras. Señora Egaña, tiene su turno, si lo desea.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Buenos días, Consejero y personas que le acompañan. Yo añadiría, con respecto a lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista, que Aralar quisiera saber cómo ha afectado al cumplimiento del concierto el expediente de regulación de empleo planteado por una de las fundaciones Aspace, porque parece que a raíz de ese expediente de regulación de empleo hay una denuncia del concierto y se plantea uno nuevo. Entonces, quisiéramos saber verdaderamente cómo ha afectado al cumplimiento del antiguo concierto y qué tipo de control se ha llevado desde Bienestar Social para que se haga el expediente de regulación de empleo en el centro Ramón y Cajal, de Zizur, como se hizo.

Por otra parte, con respecto a la residencia Santa María, de Burlada, tenemos noticias de que

sigue habiendo problemas con Avanvida para las tablas salariales, sabemos que todavía hay problemas con los cálculos en las nóminas, que la patronal parece que se niega a abonar todo aquello que se pactó con Bienestar Social, etcétera, entonces, queremos saber, por un lado, cómo controla Bienestar Social que esa patronal cumpla los compromisos del convenio y, por otra parte, queremos saber también qué pasa con el edificio propio de la residencia de Santa María, de Burlada, qué futuro tiene esa residencia, con todos los rumores de traslados, qué va a pasar con los usuarios si hay traslados y también qué va a pasar con las trabajadoras y trabajadores y qué consecuencias puede tener eso sobre todo para los usuarios pero también para las trabajadoras y trabajadores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Egaña. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, buenos días a todos. Mis primeras palabras en esta Comisión tienen que ser para condenar enérgicamente el atentado terrorista de ayer en Urdax, que ha causado graves daños en una discoteca, y desde aquí quiero hacer llegar mi solidaridad y mi apoyo a los propietarios y a los vecinos de esa localidad.

Entrando en lo que es materia, dos son las cuestiones que los grupos parlamentarios de PSN-PSOE y Aralar plantean de manera conjunta en el escrito por el cual solicitan esta comparecencia. Lo que desean es que informe sobre el concierto del centro de día Ramón y Cajal, de Aspace Navarra, y sobre la situación creada en el centro Santa María, de Burlada. Lo primero que debo decir es que en el escrito estos dos temas están unidos por una conjunción copulativa, pero nada tiene que ver un centro con el otro y un tema con el otro, porque, si bien es cierto que en los dos se atiende a personas con discapacidad, en el primero de ellos se trata de parálisis cerebrales, mientras que en el segundo son personas con una discapacidad intelectual severa. En el Ramón y Cajal el servicio está concertado con la asociación Aspace Navarra, mientras que el Santa María, de Burlada, se puede considerar como un centro de titularidad pública con gestión externa, pues está siendo gestionado por Avanvida.

Y una vez hecha esta breve introducción, y pasando a la primera de las cuestiones planteadas –concierto del centro de día Ramón y Cajal, de Aspace–, lo que tengo que reiterar una vez más ante esta Comisión es que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Bienestar Social, asume como una de sus obligaciones todo

lo que se refiere a la prestación de los servicios que den cobertura a las necesidades derivadas de esa discapacidad, como es la parálisis cerebral, tanto a las personas que la padecen como a sus familias. Al mismo tiempo este Gobierno garantiza la calidad de los servicios que se prestan.

Y dentro del cumplimiento de esa obligación que el Gobierno asume es donde hay que enmarcar el concierto que el Instituto Navarro de Bienestar Social suscribió el 30 de junio de 1999 con la Asociación Aspace Navarra, concierto en el que se garantiza y contempla la reserva y ocupación de plazas en el centro Ramón y Cajal, tanto en lo que es la residencia de éste como en su centro de día. Como les digo, para ello se suscribió un concierto que, como saben, es una modalidad de contrato de gestión de servicios públicos por la cual la Administración, en este caso el Gobierno, presta un servicio público a unos ciudadanos a través de una entidad, que es la que presta el servicio de acuerdo con los términos que la Administración establece en el condicionado del correspondiente contrato.

En este concierto, como en todos los que se suscriben en materia de servicios sociales a través del Instituto Navarro de Bienestar Social, lo que al Gobierno le corresponde es garantizar la atención necesaria a los usuarios y a sus familias, mientras que a la otra parte, a la entidad gestora, lo que le corresponde es poner a disposición de la Administración, y, por tanto, de esas personas con discapacidad y de las familias afectadas, todos los medios materiales y, sobre todo, los humanos que sean necesarios para garantizarles en todo momento la prestación del servicio en unas condiciones de calidad.

Y todo ello se tiene que hacer con base en unos parámetros, que son los que el Departamento de Bienestar Social establece y que son los que vienen recogidos en los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares que rigen el concierto. En este caso, y en virtud de ese concierto firmado en 1999, la entidad gestora es la responsable de la gestión y de poner en marcha todos los recursos, tanto humanos como materiales, que sean necesarios para ello. Por otra parte, al Instituto Navarro de Bienestar Social, en este como en el resto de los conciertos, lo que le corresponde es intervenir cuando se produce una deficiencia en el servicio que la entidad gestora tiene que prestar, deficiencia que afecte o pueda afectar de forma importante al servicio que se ofrece a los usuarios o a sus familias, así como realizar un seguimiento permanente de la prestación del servicio.

Les tengo que indicar que en estos momentos, al haber finalizado la vigencia de ese concierto de 1999, estamos inmersos en el proceso de negocia-

ción de uno nuevo. Para ello, el Instituto Navarro de Bienestar Social está en estos momentos analizando cuál debe ser el número de plazas a concertar, el perfil de las mismas y de los profesionales que deben atenderlas y las condiciones en las que se tiene que prestar el servicio. Y para realizar ese análisis se ha partido tanto de las necesidades que actualmente se están cubriendo en el centro Ramón y Cajal, tanto de plazas en el centro de día como de alojamiento residencial, como de las nuevas demandas que pueda haber y que, obviamente, no son las mismas que las existentes en 1999.

En cuanto a las necesidades, les puedo adelantar que en estos momentos el Instituto Navarro de Bienestar Social estima que hay que cubrir treinta plazas de alojamiento permanente en la residencia Ramón y Cajal y noventa plazas en el centro de día, dentro de las cuales están incluidas las de aquellos usuarios que estén alojados en la residencia Ramón y Cajal. Para ello, se han tenido presentes particularmente las necesidades de índole sociosanitaria y educativa, dada la creciente complejidad de los usuarios atendidos.

Lo que les tengo que decir es que en el Instituto Navarro de Bienestar Social se pretende que el nuevo concierto se pueda firmar cuanto antes, a la mayor brevedad posible, y para ello se están dando todos los pasos que son necesarios y se están siguiendo estrictamente todos los trámites que son preceptivos de acuerdo con la normativa legal vigente en materia de contratación administrativa.

Deben saber sus señorías que hasta que esto no se produzca, es decir, hasta que el nuevo concierto no se haya firmado, no se ha producido ni se va a producir ningún detrimento en la atención de los usuarios del Ramón y Cajal, ya que esta atención está garantizada, pues en el concierto de 1999 existe una cláusula, la 1.3, en la que se contempla el mecanismo que tiene que regir durante el periodo transitorio. En ella se dice que, una vez finalizada la vigencia del mismo, se mantendrán, durante el año siguiente a la fecha de finalización, las condiciones del contrato en los mismos términos y condiciones firmados con relación a los usuarios atendidos.

Ya lo he indicado antes y lo vuelvo a reiterar. La obligación del Instituto Navarro de Bienestar Social es la de velar por que el servicio se preste en las mismas condiciones en las que se venía haciendo, y en ningún momento el Instituto Navarro de Bienestar Social ha dejado de cumplir con tal obligación, estando plenamente garantizada la atención a los usuarios en todo momento.

Pasando a la segunda cuestión, el centro Santa María, de Burlada, lo primero que tengo que decir a sus señorías es que este centro se encuentra en un inmueble que Cáritas Diocesana cedió al

Gobierno de Navarra en 1987 por el simbólico precio de peseta. Como ya les he dicho, este centro está gestionado por Avanvida, antes Agedna. En él residen a día de hoy veintinueve personas y, además, hay diez plazas de centro de día. Como ya les he indicado, el perfil de estos usuarios es el de unas personas que cuentan con una discapacidad intelectual severa o profunda y gravemente afectadas a nivel motórico. Es un centro que cuando comenzó su andadura atendía fundamentalmente a niños, pero con el paso del tiempo han ido creciendo y en la actualidad son adultos. Ustedes, los miembros de esta Comisión, tuvieron la oportunidad de visitarlo hace ahora un año, por lo que saben perfectamente en qué condiciones se encuentra el inmueble y no necesitan que les dé ninguna explicación sobre el mismo.

En su visita pudieron comprobar que el inmueble no reúne las condiciones más idóneas para las exigencias que en la actualidad se piden para un centro de estas características. Por otro lado, les debo indicar que Cáritas Diocesana, que es la propietaria del mismo y que lo cedió al Gobierno de Navarra en 1987, lo viene reclamando desde hace varios años para atender sus propias necesidades.

Por esas dos razones, porque el inmueble no reúne las condiciones óptimas requeridas y porque el propietario nos lo está reclamando, desde hace tiempo se está estudiando la alternativa mejor para dar la debida atención a los actuales usuarios de este centro. En ese estudio se han escuchado múltiples opiniones y se han barajado diversos proyectos de los cuales les hablaron a ustedes durante la visita que realizaron el 23 de febrero de 2005. Es por ello por lo que a continuación voy a informarles sobre las actuaciones que hemos realizado en el departamento en este último año en relación con este tema.

En este tiempo, en estos últimos doce meses, hemos venido trabajando en dos alternativas. La primera de ellas es la reubicación de los usuarios en distintos centros de la Comunidad Foral, como pueden ser el centro Ramón y Cajal, de Aspace, del que acabamos de hablar; el Valle Roncal, de Pamplona, o el Atalaya, de Tudela, gestionados los dos por Avanvida; o el centro San José. La otra alternativa pasa por la reforma o construcción de un nuevo centro.

Tengo que decirles que la primera de estas alternativas fue desechada porque, como yo mismo comuniqué a una representación de las madres, con las que me entrevisté el 22 de marzo de 2005, y a unas delegadas sindicales, a las que recibí el 17 de agosto de ese mismo año, en ningún momento nos íbamos a plantear dispersar a los usuarios y a los trabajadores, al tiempo que les indiqué que la solución tendría que pasar por reubicar a todos

ellos en un centro que, además, tenía que estar situado en Pamplona o su comarca.

Por tanto, una vez desechada esa primera línea de trabajo, nos centramos en la segunda alternativa, es decir, en la construcción de un centro nuevo o en la posibilidad de readaptar el actual centro San José, propiedad del Gobierno de Navarra, que va a quedar vacío en el momento en el que sus usuarios sean trasladados al que está en construcción, para lo cual sería preciso rehabilitar el inmueble que quedará vacío.

Para ello, lo que hicimos fue poner en marcha de inmediato un expediente de actividades clasificadas para ver las posibilidades que había para reutilizar ese edificio para tal fin. El resultado ha sido que se entiende que no se adecua al fin previsto, entre otras cosas porque el edificio fue construido por Víctor Eusa y está protegido. Es por ello por lo que se tomó la decisión de que era necesario construir un nuevo centro que tendría que contar aproximadamente con una capacidad de cuarenta plazas y que, como ya les he dicho, tendría que estar situado en la comarca de Pamplona.

Les tengo que decir que hemos iniciado los contactos necesarios para ver la disponibilidad de terrenos que existe en Pamplona y la comarca, y nuestra intención es que en este año 2006 se encargue la redacción del proyecto. Por tanto, en estos momentos les puedo anunciar a ustedes que vamos a construir un nuevo centro que sustituya al actual de Santa María para la atención de los actuales usuarios.

También les tengo que indicar que en este año, además de tomar la decisión de construir ese nuevo centro, en relación con el edificio actual, no nos hemos olvidado de los compromisos que asumimos con los familiares y con los trabajadores, porque lo que queremos es que hasta que se pueda inaugurar el nuevo centro en el actual inmueble se realicen las reformas que sean necesarias, es decir, que no estemos diciendo que como nos vamos a cambiar no vamos a hacer nada más.

Les tengo que decir que durante el año que ha transcurrido desde su visita se ha realizado un equipamiento casi completo del centro. Las adquisiciones que se han hecho en este tiempo han sido las siguientes. Se ha instalado el siguiente mobiliario nuevo, sin estrenar: diez camas articuladas con colchón y almohada, diez butacas de salón, dos sofás de tres plazas, cinco butacas de habitación, ocho mesitas tipo velador, tres mesas de madera, dos rectangulares y una cuadrada, que son mesas de esas bajas para la sala, dos bancos de madera, dos butacas, una mesa de taller de cocina, cinco cuadros para la decoración.

Por otro lado, se ha trasladado mobiliario que si bien estaba usado se encontraba en buen estado

de uso, por ejemplo, treinta sillas de comedor, doce módulos recién tapizados, cinco sillones con brazos de rafia y patas de acero. También se acaban de instalar mesas de comedor y de talleres, mobiliario de oficina.

Por otro lado, en estos doce meses se han arreglado algunos desperfectos producidos por la edad del edificio y recientemente se han instalado los columpios en el patio, que también eran demandados.

No puedo finalizar esta intervención sin confesarles a todos ustedes que entiendo que hemos tomado la mejor decisión posible en relación con el futuro de los usuarios y trabajadores del actual centro Santa María. A la hora de tomar esta decisión no ha primado en nuestro ánimo buscar la solución más económica, sino la mejor. Creo que es fácil comprender que había otras mucho más baratas, como podía ser reubicarlos en otros centros donde pudiera haber disponibilidad de plazas, pero ésta era una solución que desde el primer momento descartamos porque entendíamos que era muy dura para los usuarios, para sus familias, que quizá tendrían que desplazarse una distancia mayor para poder visitarlos, y para los propios trabajadores.

Lo único que nos ha movido a la hora de tomar esta decisión ha sido garantizar la mejor calidad de atención y de servicio de todas las personas actualmente implicadas en el centro Santa María, de Burlada: usuarios, trabajadores y familiares. Creo que no hay ninguna duda de que cuando el nuevo centro esté construido las condiciones de todos ellos van a mejorar sustancialmente, y eso es lo único que ha primado al adoptar esa decisión. Y hablo de las condiciones, porque la atención a los usuarios, y creo que la señora Lumbreras lo ha dicho en su intervención, como siempre lo reconocen sus propios familiares, es muy buena.

Es cuanto tengo que informar. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Señora Lumbreras, tiene la palabra.

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, señora Presidenta, y gracias al señor Consejero por las informaciones, aunque realmente no es la información que nosotros tenemos respecto a la firma del eventual convenio que se va a firmar posteriormente, sino que se han hecho ya una serie de actuaciones que realmente no están favoreciendo o están generando unas consecuencias que no son las adecuadas a los usuarios.

Realmente, la información que tiene el Partido Socialista es una información bastante detallada. Yo, por no dejarme nada, voy a leer lo que se nos ha dicho a nosotros que han sido las consecuen-

cias de esta reducción. Cincuenta terapias de fisioterapia a la semana no se realizan debido a que un fisioterapeuta se encuentra en regulación de empleo. Veinte terapias de logopedia a la semana tampoco se realizan debido a que se encuentran las dos logopedas en regulación de empleo, cada una con un 50 por ciento. Todos los martes los seis pequeños en edad escolar se quedan sin pedagogía debido a que la maestra de ese grupo se encuentra en regulación de empleo. El viernes 13 de enero once usuarios se quedan sin hidroterapia debido a que el personal de la piscina se encuentra en regulación de empleo. El viernes 20 de enero once usuarios se quedan sin hidroterapia debido a que el personal de la piscina se encuentra, como he dicho anteriormente, en regulación de empleo. El viernes 27 de enero once usuarios se quedan sin hidroterapia debido a que el personal sigue estando en regulación de empleo. Cincuenta terapias ocupacionales a la semana tampoco se realizan debido a que el terapeuta ocupacional está de baja desde el 11 del 11 de 2004 y a fecha de hoy se sigue en la misma situación.

A todo esto hay que sumar que los días que falta algún titulado de grado medio se sobrecarga el resto de personal que no está en regulación de empleo, lógicamente, tienen que hacer las tareas que no hacen los que están regulados, y ya empieza a haber bajas laborales por este motivo debido a que la sobrecarga les produce una cantidad de estrés que realmente no pueden realizar la función como es debido. La unidad segunda algunos días ha funcionado sólo con personal de prácticas, y la unidad tercera todas las tardes se queda con un auxiliar menos porque pasa a la unidad segunda los martes y los miércoles cuando faltan los maestros mencionados, que no dan las clases porque están en regulación de empleo. Y el servicio del comedor parece que llega también bastante tarde, sin que por parte de la Administración se haga nada.

Esto, como digo, es la información que nosotros tenemos, y también sabemos, además de esta información, que en cuanto a la regulación de empleo, como las plazas, lógicamente, como ha dicho el Consejero, están concertadas y tiene que ser la Administración la que vele por el cumplimiento leal y el cumplimiento real, además, de que estos usuarios tengan todo lo necesario para estar en las debidas condiciones, lo que dice la Administración que hay reducir en los programas del centro Ramón y Cajal en atención diurna es medio fisioterapeuta, un auxiliar; un auxiliar de comedor y un comedor; y lo que realmente se ha hecho como regulación, según las informaciones que, como digo, tienen esta portavoz y el Partido Socialista, la realidad de la regulación del personal en el mes de enero es un fisioterapeuta jornada entera todo el mes, un auxiliar jornada entera todo el mes, dos logopedas tres días cada una, dos

maestros días sueltos, tres y cuatro días respectivamente, un monitor de hidroterapia media jornada dos días, un auxiliar de hidroterapia media jornada tres días, un técnico deportivo media jornada doce días, un empleado de mantenimiento diecisiete días, un empleado de hidroterapia tres días, coordinación pedagógica de responsabilidad de niños doce días, un trabajador social de adultos diez días, un médico general media jornada nueve días, un médico neurólogo media jornada doce días y un responsable de residencia diez días.

El personal que incide directamente, o sea, que está permanentemente es: uno de limpieza, una secretaria de dirección, un auxiliar administrativo, una directora-gerente al 50 por ciento y un responsable administrativo al 50 por ciento.

Esto es la información que nos han dado personas que están realmente involucradas y están sufriendo las consecuencias de la regulación de empleo. Mire, señor Consejero, yo me alegraré si nos dice que esta información es falsa, de verdad le digo que me alegraré, pero también le digo que la hemos recogido con toda la buena fe y que la hemos recogido, además, de personas que están sufriendo las consecuencias de esta regulación. Yo no quiero ponerme sarcástica ni ponerme dramática, pero lo que le diría es lo que dijo su socio de gobierno cuando hablábamos antes también de Aspace, que esperemos que se cumpla la ley de la manera tan escrupulosa como se hace en política lingüística cuando menos, señor Consejero. Porque aquí lo que parece... No es mía la gracia, señor Valero, no se ría porque la gracia la hizo, como usted sabe, su socio de gobierno, no yo, yo estoy parafraseando solamente, o sea, no hago más que recoger el guante de una situación que me parece muy importante y pienso, además, que tiene mucho que decir también el CDN en esta cuestión y espero que lo haga, sinceramente.

O sea, la situación que plantea la Administración es una situación absolutamente diferente a cómo la sienten y la viven las personas que realmente tienen que utilizar estos servicios, y esto es lo que a nosotros se nos traslada, no es nada que se invente el Partido Socialista, porque nosotros lo que queremos realmente es que el Gobierno de Navarra, que es nuestro Gobierno, aunque no lo hayamos votado, haga que estas cosas funcionen, porque nos parece que es lo más importante en esta sociedad, mucho más importante que el cemento, y se lo digo en serio, y es lo que realmente queremos, que funcione, que vengan aquí los padres de estos usuarios y los usuarios y nos digan: hay que ver qué bien están llevándose las cosas, cómo se hacen las regulaciones de empleo de forma que no se nota prácticamente, porque realmente es lo que decía el Consejero, que mientras se está negociando el convenio hay que man-

tener lo mismo que había antes. Bueno, pues ésta no es la información que nosotros tenemos.

Y respecto a lo que pasa en Santa María, de Burlada, es verdad, ¿cómo no voy a reconocer yo que realmente se hicieron gestiones por parte del grupo de UPN después de la visita, y gestiones, además, que considero hechas con la cabeza y con el corazón, y que tuvieron sus efectos? Claro que sí, porque la situación que estábamos viendo, de verdad, parecía la posguerra, por lo menos esta portavoz tuvo esa sensación. Estas mejoras nos parecen, desde luego, imprescindibles, necesarias, pero absolutamente necesarias, y ya le digo que me consta que es así. Y yo voy a reconocer que realmente lo bien hecho bien parece, faltaría más, pero, claro, lo que el Partido Socialista se pregunta es por qué personas, como ha dicho el Consejero, que están poniendo ahí la vida en cuidar a estas personas que, como digo, no tienen unas redes familiares que realmente necesitan, y lo están haciendo con alma, vida y corazón, luego resulta que no tienen ni siquiera el sueldo equiparado en muchos aspectos porque la patronal se niega a pagar algo que el Gobierno de Navarra en principio ha puesto y la Administración se queda paralizada. Porque, mire, señor Consejero, ya se lo decía antes, a mí me parece que las épocas en las que se pensaba que tener mucha producción era lo importante han pasado, y ya no solamente en estas cuestiones de bienestar social, que se trata a personas, sino en procesos de I+D+I; ahora lo que se necesita son otros estilos de dirección y otros estilos de organización que se caracterizan por una mayor flexibilidad, por una resolución de conflictos de manera diferente, por una comunicación mucho más fluida entre todos los que forman la organización, y aquí no parece que se dé esto.

O sea, nos llegan con que se ha marcado un hito, estamos todos encantados, muchos han renunciado, otros han mejorado, con lo cual, está todo bien hecho, y resulta que al cabo de ocho meses no está tan bien hecho todo esto y la Administración no hace nada, no le dice a la patronal o a quien tenga que decir: mire usted, que aquí lo se hace es..., no sabemos si les va a dar Bienestar Social el año que viene y, por tanto, retenemos el de este año. Oiga, si no sabe usted, el concierto estará firmado y si se cumplen todas las cláusulas técnicas y administrativas, me imagino que también estarán, como ha dicho el Consejero. Luego, claro, la Administración tendrá que decir algo a la patronal, que cumpla realmente independientemente de si sabe o no sabe, porque el problema no es de los trabajadores que están ahí.

Por tanto, Consejero, yo siempre tengo la sensación de que el departamento está como muy metido en que estamos muy bien en materia de

bienestar social, que se hace lo mejor posible, que se va a hacer una residencia nueva y va a ser la pera limonera y además nosotros nos alegraremos, pero, claro, todo esto es hablar de fe, se va a hacer la residencia y muy bien, muy bien, pero estamos hablando de hipótesis, y realmente luego tanto los trabajadores como los usuarios no están conformes con la gestión que se está llevando a cabo desde diversas empresas en estas residencias de discapacitados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señora Presidenta. Aralar también tiene los datos que ha comentado la portavoz del Partido Socialista pero hay una cosa que yo no entiendo, con el tema del expediente de regulación de empleo resulta que Bienestar Social, que es el que da el dinero para el concierto, dice que el número de personas en disminución tenía que ser, contando residencia –estamos hablando de Zizur, del Ramón y Cajal– y centro de día, tres puestos de trabajo y medio, y luego el Servicio Navarro de Empleo del propio Gobierno de Navarra acepta el expediente de regulación de empleo que le propone la asociación Aspace, que son todas las plazas que ha leído la señora Lumbreras. Eso es algo que yo no entiendo, no entiendo cómo hay tal descoordinación en el Gobierno entre un departamento y otro, y creo que Bienestar Social, que es el que pone el dinero público, no lo olvidemos, tendría que ser el que controlara esto, y esto no puede ser, porque, claro, esta disminución, este expediente de regulación de empleo ha dado lugar a unas consecuencias en la atención necesaria a los usuarios, y eso yo creo que se puede probar.*

Pero, bueno, aparte de eso, creo que Bienestar Social tampoco ha controlado la disminución de plantilla que ha habido desde 2004 en el centro de Zizur, unas por amortización de plazas, otras por despidos improcedentes. Por cierto, ¿de dónde ha salido el dinero de los despidos improcedentes?, ¿del dinero del concierto de Bienestar Social? Es que eso nos parece muy grave. ¿Quién ha autorizado? Porque, al fin y al cabo, si hay menos trabajadores que en el concierto, ¿qué control ha llevado Bienestar Social cuando de repente han desaparecido nueve puestos de trabajo, seis en el centro de día y tres en la residencia? ¿Por qué de repente la asociación Aspace traslada a 33 usuarios del centro Ramón y Cajal a la residencia Carmen Aldave? ¿Qué criterios técnicos tienen ustedes en cuenta para autorizar que la asociación Aspace mande a Carmen Aldave 33 usuarios? Porque, claro, no cabe duda de que así las plazas atendidas disminuyen, pero es que el tipo de usuario que va a Carmen Aldave no tiene nada que ver

con lo que ahora le está entrando a Ramón y Cajal a nivel de capacidades, o a nivel de discapacidades, diría yo y, sin embargo, y a pesar de que la residencia Carmen Aldave tiene menos personal especializado que el centro Ramón y Cajal, a pesar de eso, la plaza de la Carmen Aldave se concierta en unos 47.000 euros y, sin embargo, la del Ramón y Cajal en 36.000 euros. Ahí hay algo que Aralar no entiende. ¿Con base en qué se hacen estos cálculos técnicos? ¿Qué tipo de criterios se sigue para que haya este baile de cifras entre una plaza y otra cuando se supone que la residencia Ramón y Cajal y el centro de día Ramón y Cajal están atendiendo a unos discapacitados con mayores problemas que los que están en la residencia Carmen Aldave?

Otra cosa, se subcontrata el servicio de cocina y tres puestos de trabajo, que están en el concierto, desaparecen y, claro, no se está dando el servicio de cocina que se daba antes con las cocinas propias, ahora viene de una empresa exterior, con lo cual, los usuarios se están quejando.

¿Qué pasa con los autobuses? Antes, el centro Ramón y Cajal tenía dos autobuses. De repente desaparece el autobús, se sustituye por dos furgonetas –el servicio de transporte también está metido en el concierto– y resulta que los usuarios llegan tarde y algunos tienen que salir antes y no cumplen el horario del centro de día.

No se ponen sustituciones en la mayoría de los casos de baja laboral. La empresa, para justificar el expediente de regulación de empleo, ha hablado del absentismo laboral, pero la realidad es que muy pocas veces han sustituido, y, sin embargo, han estado cobrando. Yo me pregunto: ¿qué tipo de control se lleva en Bienestar Social de todo esto?

Yo creo que hay temas muy gordos aquí, que, desde luego, alguna responsabilidad tiene que haber porque estamos hablando, primero, de unos usuarios que son muy débiles y a los que hay que proteger, y, segundo, estamos hablando de gestión de fondos públicos, y estamos muy preocupados por ver el descontrol que existe, un descontrol muy grande que no nos podemos explicar.

Y en cuanto al centro Santa María, de Burlada, yo también me alegro de que se les haga una nueva residencia a los usuarios, por supuesto que sí, pero si en 2006 solamente se hace el proyecto todos sabemos cuándo empezará la construcción del nuevo centro, desgraciadamente irá para largo, pero, mientras tanto... Todos sabemos que en la Administración las cosas van muy despacio y sabemos también que la Biblioteca General tenía que haber estado empezada a finales de 2005 y en 2005 solamente existe un proyecto. En eso ya vamos teniendo una cierta experiencia.

El problema, mientras tanto, es qué control se lleva de la empresa Avanvida. ¿Por qué tiene la empresa todavía las tablas salariales sin firmar cuando el resto de la patronal ya ha firmado? ¿Por qué no se les dan las nóminas de enero? Porque, claro, la gente se está quejando de que los cálculos de todo el convenio no se están aplicando en la residencia Santa María, de Burlada, casualmente con la empresa Avanvida. Toda la parte empresarial parece que está cumpliendo, Avanvida no. ¿Qué es lo que pasa? ¿Por qué si se cobra con el concierto un complemento de productividad el señor empresario es capaz de decir que lo valorará y que en noviembre igual lo paga? Pero si ya lo está cobrando con el concierto.

Me parece a mí que hay un montón de dejadez, y yo creo que Bienestar Social lo que tiene que hacer es controlar, inspeccionar y sancionar; y si hay que tomar medidas determinantes se toman, pero me parece a mí que es hora de que se pongan a ello, sobre todo, por el bien de los usuarios y de las usuarias y también por el bien de los trabajadores, porque gracias a esos trabajadores y a esas trabajadoras se está manteniendo estos centros con un mínimo de dignidad, gracias a los trabajadores y trabajadoras. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Agradezco al Consejero señor Palacios y al Director General, al Jefe de Gabinete y a doña María Jesús Vicente su presencia en esta Comisión para hablar de dos temas: Aspace en una de las partes, que es el Ramón y Cajal, y la residencia Santa María, de Burlada. Yo creo que hay cosas que han quedado claras, y empezaré por el final. El centro Santa María, de Burlada, que tiene una larga trayectoria, es un centro que Cáritas ha solicitado, y se ha llegado a una decisión final, que es la construcción de un nuevo centro. Y la construcción de un nuevo centro requiere, primero, un terreno; segundo, sobre ese terreno hay que hacer un proyecto; ese proyecto después hay que sacarlo a concurso y construirlo, con lo cual, eso lleva tiempo en esta Administración y en cualquier Administración, en cualquiera, porque parece ser que algunos piensan que esta Administración tiene plazos más largos que el resto de las administraciones y yo le podría relatar un largo concurso de asuntos que han tardado años y años en hacerse. Y yo creo que por parte del Departamento de Bienestar Social la decisión es hacer este año el proyecto, porque, efectivamente, el proyecto lleva un tiempo, y si el proyecto está hecho dentro de ese año supongo que se dotará presupuestariamente para construir el nuevo centro, porque también hay que dotarlo presupuesta-*

riamente. Con lo cual, creo que el centro Santa María, de Burlada, tiene ya una solución para el futuro, y hay un problema que aquí plantearon el otro día los sindicatos de los trabajadores que es un tema puntual y yo creo que el departamento tiene que estar ojo avizor para que este problema no tenga consecuencias para los usuarios, ya que hasta ahora no las ha tenido.

Y no planteemos aquí alarmas sociales innecesarias de que los pobres... Oiga no, hasta ahora, tanto por parte de la patronal como por parte de los trabajadores, se está atendiendo correctamente, dentro de las posibilidades que tiene el centro, a los usuarios. Y ése es un tema que habrá que arreglar, porque es un problema puntual, un problema técnico de concierto y de poner en marcha unas medidas laborales a las que se llegó por un acuerdo general del cual algunos centros quedaron al margen y los propios sindicatos el otro día tenían esperanzas de que eso se iba a solucionar a corto plazo.

Y, en cuanto al Ramón y Cajal, se está negociando un nuevo concierto que creo yo que habla de treinta plazas de internamiento y noventa en centro de día, que parece ser que son suficientes para atender a la población. Evidentemente, en un período de negociación siempre hay tensiones, siempre hay problemas, siempre hay alguna regulación porque parte de esa regulación parece que afecta a los usuarios, pero yo no creo que la cocina o el chófer sea una cosa que afecte a los usuarios. Las comidas podrán gustar más o menos, mire usted, yo no conozco ninguna residencia, sea de discapacitados, sea de tercera edad, sea de salud mental, en la que todos los enfermos estén de acuerdo con la comida que se les da, ni los familiares, pero, en fin, yo creo que ese problema no es para solicitar una comparecencia parlamentaria, lo que importa es la atención a los mayores y en este caso a los discapacitados, eso es lo que importa, y yo creo que esa asistencia se sigue manteniendo en altos niveles de calidad a pesar de todo lo que se dice.

Señora Lumbreras, usted ha oído una parte, yo espero que ahora oirá la otra parte, la de la Administración, pero no se puede hacer dogma de fe de lo que dice una de las partes sin oír a la otra. La señora Lumbreras ha dicho algo que a mí me ha sorprendido, y ha metido ese punto de demagogia que hay que meter siempre, ha dicho: liberal a tope y beneficios a lo bestia, o algo parecido. Mire usted, yo creo que ni beneficios, porque Aspace es una sociedad sin ánimo de lucro, por lo tanto, no hay nadie que cobre, y en cuanto a los herederos de Agedna usted sabe cuándo, cómo y de qué manera llegaron a tener un concierto, eso no es algo que se hiciera al margen del Partido Socialis-

ta, el Partido Socialista también intervino en esas contrataciones.

Pero le diré más, en la nueva ley de dependencia, sobre la cual todos estamos de acuerdo aunque tenemos grandes incógnitas todos, yo oí una intervención, muy larga por cierto, del señor Caldera en el programa de Mamen Mendizábal y allá el señor Caldera habló de sociedades privadas para el desarrollo de esos servicios; aseguró que sin la participación de la empresa privada no podría llevarse adelante y que naturalmente tendrían su correspondiente concierto, y acabó su intervención diciendo: no lo podremos poner hasta 2015 porque las empresas necesitan tiempo, necesitan formar a sus trabajadores y, por lo tanto, será largo el proceso en los años.

Con lo cual, ese mensaje que algunos transmiten de todo público, todo público, todo público, se cae por su base cuando el mismo plan de dependencias, que va a ser el plan que va a dar cobertura en España a todos los dependientes, está pensando en que sea un plan con participación de empresas privadas, y supongo que si él citó expresamente empresas privadas será con ánimo lucro, no creo que haya una sociedad privada que no tenga ánimo de lucro.

Yo creo que ninguna sociedad que actúe como debe actuar en el campo de lo social tiene beneficios salvajes, y si se ha dado algún caso alguna vez, la Administración tiene la obligación de cortarlo y limitar los ingresos, pero naturalmente no se puede hacer demagogia en estos casos. Yo creo que el servicio que se da es razonablemente bueno, evidentemente, los trabajadores vienen aquí y plantean sus reivindicaciones, por supuesto, están en su derecho de defender su puesto de trabajo, el mejor salario posible y, además, con un horario que en un campo tan difícil como éste tiene que ser acorde con las necesidades, pero no planteemos problemas que no existen ni planteemos situaciones límite diciendo que aquí no se atiende como es debido a los usuarios. Yo creo que sí y yo creo que el departamento antes y ahora sigue cumpliendo con sus misiones de inspección y de vigilancia para que la atención sea lo mejor posible a unas gentes que lo necesitan todo, en lo que todos estamos de acuerdo. Usted ha dicho una cosa que a mí me ha gustado y que me parece muy bien, que este Gobierno es de todos, es el Gobierno de todos los navarros, sean socialistas, sean de Aralar, sean de EA, sean de UPN, es el Gobierno de todos y, por lo tanto, salvo que cometa alguna barbaridad, debería tener en temas como éstos el apoyo de todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Ayesa. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar al Consejero y al equipo de su departamento que lo acompañan. En relación con el centro de día Ramón y Cajal, los que han pedido la comparecencia y en concreto de una forma detallada y exhaustiva el portavoz del grupo socialista ha leído una relación de denuncias bien concretas y bien detalladas sobre lo que ha supuesto o lo que ha podido suponer el expediente de regulación de empleo en la prestación del servicio, en la calidad en su ejecución, y no sólo en relación con el chófer o con el no chófer, sino en relación con el conjunto del servicio, con la prestación del mismo, en fin, con las terapias o los diferentes servicios que se dan a los usuarios. Con lo cual, nosotros lo que esperamos del Consejero y del departamento es que se dé una respuesta también puntual y detallada a esas denuncias concretas. No basta, entendemos nosotros, con que se diga de forma genérica que el Instituto Navarro de Bienestar Social vela por que se garantice el cumplimiento del concierto y no basta con que se afirme de forma genérica también que no se ha producido merma en la atención a los usuarios del servicio, hace falta que se dé una respuesta concreta a los diferentes puntos también concretos de las denuncias que se han explicitado y se han trasladado. ¿Es cierto o no es cierto que el expediente de regulación de empleo está teniendo incidentes y efectos significativos y relevantes en el servicio que se presta a los usuarios? ¿Esas denuncias son ciertas o no son ciertas? ¿Esas mermas son ciertas o no son ciertas? Y si es así y se ha detectado, ¿qué ha hecho el Instituto Navarro de Bienestar Social al respecto? Eso es lo que nosotros creemos que es necesario que se explicita y se responda hoy aquí porque, desde luego, la relación detallada y concreta de deficiencias o de reducciones en la prestación del servicio es bastante clara, notoria y evidente. Ahí debe estar la respuesta del departamento y, por lo tanto, más que entrar ahora en otras cuestiones, esperamos que en su intervención el Consejero nos pueda dar respuesta a ello. Eso es lo que nosotros le pedimos y le insistimos.*

En cualquier caso, si se ha producido, evidentemente, esta merma, esperamos que se tomen todas las medidas por parte del Instituto de Bienestar Social para su corrección y que se cumpla en sus términos el concierto tal y como se firmó y la atención a que tienen derecho los usuarios de este centro concertado.

En relación con el centro Santa María, de Burlada, se anuncia la construcción de un nuevo centro. Nosotros entendemos que la razón por la que se construye un nuevo centro desde el punto de vista de la Administración es la primera que ha dado el Consejero, es decir, que el inmueble no reúne las condiciones idóneas. Ésa es la razón que

entendemos que debe determinar; porque al oír la intervención del portavoz de UPN, el señor Ayesa, parecía que más bien es por la segunda, es decir; porque el propietario del mismo, o sea, Cáritas, reclama para sus propios fines la devolución del inmueble. Hombre, por parte de la Administración, solo con la primera, evidentemente, ya se tiene que dar el paso de dar solución a ese inmueble que no reúne, como está reconocido por el departamento, por el Instituto Navarro de Bienestar Social, las condiciones mínimas.

A partir de ahí, nosotros, de los pasos que se ha informado que se han dado, creemos que la Administración actúa con lentitud, porque, claro, doce meses para concluir o para decidir entre la reubicación de los usuarios y de los trabajadores en los diferentes centros disponibles o la construcción de un nuevo centro, un año entero para tomar esa decisión nos parece demasiado tiempo, la verdad. En 2006 se va a encargar la redacción del proyecto, ¿tendremos una partida presupuestaria en el presupuesto de 2007 para la construcción del centro? 2006 parece que se va a dedicar a localizar los terrenos en la comarca de Pamplona y a redactar el proyecto. Bueno, la pregunta es muy clara, ¿para cuándo el departamento, el Instituto Navarro de Bienestar Social, puede asumir el compromiso, que es el que realmente están esperando los usuarios, de que este nuevo centro va a estar en funcionamiento? Esa es la pregunta que yo creo que nosotros como grupos de la oposición debemos hacer al Gobierno, al departamento y al Instituto Navarro de Bienestar Social, es decir, para cuándo va a estar disponible este nuevo centro, este nuevo inmueble, esta nueva infraestructura en materia de bienestar social, y entendemos que debemos reclamar al Consejero más compromisos en ese sentido. ¿Va a haber una partida presupuestaria en el presupuesto de 2007 ya para la construcción? En fin, ese es el planteamiento que nosotros queremos trasladar, el de la exigencia en asumir compromisos y emplazar de una forma clara al propio departamento, al propio Instituto Navarro de Bienestar Social a la construcción y la puesta en marcha y el funcionamiento, en definitiva, de este centro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Nuín. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco la información que nos ha dado el señor Consejero. En la línea de la intervención del señor Nuín, es verdad, espero del departamento que desmonte una por una todas las informaciones que ha dado la portavoz del Partido Socialista porque es verdad que si eso es cierto, y vamos a conceder al señor Consejero el beneficio de la duda hasta que lo ratifique o lo*

rectifique, toda esa lista de cosas afectan al funcionamiento, porque, claro, lo que no podemos pensar es que con estas disminuciones se mantenga el servicio, porque eso querría decir que estaba sobredimensionado el personal que atendía antes, cosa harto difícil.

En todo caso, es verdad que a nosotros lo que nos interesa sobre todo es que se mantenga el servicio, y hago mío lo del Gobierno, sobre todo porque yo tendré que elegir o tendré que mirar a un lado o a otro de la parte de adelante del banco—gracias al señor Ayesa por decir el día que tengamos un gobierno de EA, si usted tiene larga vida y yo también igual lo acabamos viendo—, pero, en todo caso, le iba a decir que a nosotros nos interesa el tratamiento que se dé a los navarros más desfavorecidos, porque, en todo caso, es verdad que siempre se acaban llevando la peor parte. Yo puedo estar de acuerdo con usted en que la solución a la prestación de los servicios en bienestar social tiene que ser pública y privada sin ánimo de lucro; si hay con ánimo de lucro, de todas maneras, hay experiencias lo suficientemente notables como para saber que muchas veces el ánimo de lucro sale a costa de la calidad del servicio, y por eso, como se trata de fondos públicos, lo que sí reclamamos es la inspección permanente, porque, desde luego, las actuaciones que se hacen en todo caso sí que afectan, y pese a que habla usted con un tono bastante sarcástico de lo de la comida, oiga, se come tres veces al día, y si se come mal es un mal servicio, otra cosa será que entremos en gustos, es verdad que desde el momento que se cambia se cambia porque igual sale más barato y si sale más barato se está pagando por un precio que no se está reflejando en la calidad. Entonces, a mí sí que me gustaría que como el dinero que se gasta en bienestar social es mucho, las necesidades son muchas, se optimicen todos los recursos y se llegue a la convicción de que todo el dinero que se gasta en bienestar social, todo el dinero público está muy bien gastado en las condiciones y dando el servicio que a la hora de firmar los conciertos se está exigiendo. Eso con respecto al centro de día.

En cuanto al centro Santa María, a mí también me parece un poco tarde, porque ya sabemos que las cosas de palacio van despacio y que la Administración tiene unos tiempos, pero pensando en los tiempos que hay que tener en la Administración, la capacidad de decidir tiene que ser un poco más rápida. Ya sabemos que una vez que uno decide hacer un centro se pone en marcha la máquina administrativa, pero, claro, si se decide seis meses antes, pues seis meses que se adelanta. Tengo que reconocer, junto con la señora Lumbreras, que la situación era muy caótica y me parece muy bien que el Gobierno haya mejorado el equipamiento, aunque es verdad que en este caso solamente es adelantar una inversión porque todo eso luego

será absolutamente válido para el nuevo centro; desde luego, sí que tenían derecho a que se mejoraran las instalaciones y en ese sentido me alegro, como no podía ser de otra manera.

Y respecto a los de Avánvida, ¿qué quiere que le diga? No puedo entender cómo Avánvida está aplicando el concierto en unos centros y en el centro de Santa María no, y yo puedo entender que es muy fácil decir, pero eso no influye en el servicio que se da. Los trabajadores no son máquinas, los trabajadores no se sienten valorados y, además, según su interpretación del convenio les están escatimando unos dineros que les corresponden y, al final, los trabajadores están cuidando a personas y puede ser que en un momento determinado, si esto se va alargando en el tiempo, sean las propias personas en contra de la voluntad de los trabajadores las que acaben pagando esas diferencias salariales que en estos momentos les preocupan. Pedimos a la Administración, al Instituto, que medie para que la aplicación del convenio sea mucho antes que en 2008, porque el otro día se comentó aquí entre la patronal y los sindicatos que a ver si podía ser para el año 2008, como digo, pedimos la intervención del Instituto para que la aplicación del convenio en Santa María, de Burlada, sea lo antes posible.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, tiene la palabra.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. En primer lugar, como no podía ser de otra forma, quiero agradecer la presencia del señor Consejero y de las personas que lo acompañan y la información aportada por ellos a esta Comisión. También empezaré condenando el atentado de anoche en Urdax, expresando mi apoyo a la familia Martikorena y aclarando que para nosotros no es esta forma la mejor para trabajar por el desarrollo de esa comarca, porque si seguimos por ese camino mal vamos.

En cuanto a la residencia Ramón y Cajal, tengo que decir que, entre bajas, regulaciones de empleo y otras historias, el caso es que no se está cumpliendo, según parece, el concierto. El número de personas que están trabajando es escaso, por lo tanto, obligatoriamente tiene que perderse algo en el servicio, eso es evidente. Si realmente se está negociando un nuevo concierto, que tendrá que ser el mejor posible, desde aquí pedimos al departamento que luego se encargue de que se cumpla, porque de nada sirve que se negocien unos nuevos convenios o unos nuevos conciertos si luego eso no se está cumpliendo o se está cumpliendo con deficiencias importantes. Por lo tanto, el departamento deberá tomar cartas en el asunto y hacer

que se cumpla todo para que los usuarios, desde luego, no resulten perjudicados por este tema.

En cuanto al centro Santa María, de Burlada, nos parece correcto que se anuncie que se va a construir un nuevo centro porque el actual no reúne las condiciones que debería tener, pero lo que no entendemos es que Avánvida no esté cumpliendo el convenio y el departamento no esté tomando medidas en el asunto. Se nos quejaron el otro día de que no se está cumpliendo el convenio y de que nadie hace nada por solucionarlo, entonces, nosotros vemos aquí una desidia, una dejadez por parte del departamento en cuanto a que no se cumple el convenio y nadie hace nada por remediarlo. Nosotros entendemos que el departamento debe controlar que se cumpla este concierto porque, de lo contrario, las personas que lo pagarán serán los usuarios, y eso es lo que nosotros de ninguna forma podemos permitir, que las personas usuarias sean las que de una forma o de otra estén pagando las consecuencias del malestar del personal que está trabajando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presidenta. Después de escuchar todas las intervenciones, lo primero que tengo que decir es referente al escrito por el que se ha solicitado esta comparecencia, y es la manera tan críptica en que está escrito lo que se quiere que se informe, porque son dos líneas: sobre el concierto de centro de día Ramón y Cajal, de Aspace, y sobre situación creada en el centro Santa María, de Burlada. Centro de día y situación creada. No hay ningún tipo de explicación, no se indica nada más. Dos temas que, como ya les he dicho también, no tienen ninguna relación entre ellos. Yo creo que sus señorías, a la hora de solicitar, podían aclarar un poco más lo que desean, porque, como les he indicado, aquí nos encontramos ante un concierto, entonces, es una figura jurídica por la cual lo que tiene que hacer la Administración es, a través de una entidad gestora, garantizar la atención a los usuarios y garantizar también la atención a los familiares, y luego, esa entidad gestora lo que tiene que hacer es poner los medios materiales y humanos que sean necesarios, que son los que están establecidos por la Administración, en este caso por el Instituto Navarro de Bienestar Social, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares. Y, en este caso, se están poniendo y se están cumpliendo perfectamente las exigencias del concierto y las necesidades de los usuarios.

Antes de continuar hablando, lo que voy a hacer ahora es ceder la palabra al Director-

Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social para que él les pueda responder a todas esas cosas que han dicho los portavoces del Partido Socialista y de Aralar en su segunda intervención y luego también a la Subdirectora de este Instituto para que pueda hacer las apostillas que estime que son necesarias, pero lo que les tengo que adelantar es que desde la Administración se está garantizando que se cumplen todas esas exigencias que están establecidas en el concierto firmado en su día, en 1999, con Aspace. Y ya, sin más, tiene la palabra don Nicolás Iribas.

SR. DIRECTOR-GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE BIENESTAR SOCIAL (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. La verdad es que se han tocado muchos temas y bastante heterogéneos. Es cierto que la petición de comparecencia era bastante escueta y a pesar de todo uno, por responsabilidad sin más, trata de venir, lógicamente, con la máxima información posible. Trataré de abordar especialmente aquellos aspectos en los que podemos dar respuesta muy concreta y empezaré por la inicial afirmación que se ha hecho por parte creo que de la señora Egaña de que la patronal se negaba a pagar algún concepto a los trabajadores. A ese respecto lo que yo tengo que decir radicalmente, y lo digo con conocimiento de causa, evidentemente, puesto que me he reunido tanto con representantes de los trabajadores como, evidentemente, con la dirección de la empresa y demás agentes que de alguna manera pudieran verse involucrados, es que el Gobierno de Navarra, en este caso a través del departamento, en absoluto ha incumplido, es decir, se podrá hablar de que las empresas o en este caso Avánvida hayan demorado un pago que, efectivamente, se les abonó por parte del Gobierno de Navarra en el marco de convenio colectivo 2005-2008 para centros de discapacitados de titularidad pública concertados con el Gobierno de Navarra, se podrá hablar de demora por parte de las empresas, pero hay que contextualizar también las cosas y saber que una cuestión es la relación administrativa entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y la empresa que gestiona el servicio directamente –insisto, servicio público, pero gestionado por esa empresa– y otra muy distinta la relación estrictamente laboral entre trabajadores y empresa.*

Cuando los trabajadores, por buscar una mediación, se han dirigido a nosotros, no solo les hemos informado sino que les hemos atendido y hemos requerido a la empresa para que cumpliera no ya los términos del concierto, que, evidentemente, tienen que cumplirse en todos los casos, sino aquellos aspectos concretos que se venían denunciando y de los que nosotros realmente lo único que teníamos era una información que realmente no siempre se puede contrastar con tanta, si

se me permite, alegría o frivolidad. Tenemos que estar muy seguros de que, efectivamente, no se han pagado cantidades, que ni siquiera estaban cuantificadas, porque eso lo han dicho los propios trabajadores y la propia dirección de algunas empresas. Por tanto, insisto, el compromiso derivado de la moción aprobada por unanimidad en el Parlamento creo recordar que en el primer trimestre del año pasado era abonar los atrasos del año 2004, que no entran en convenio, es convenio 2005-2008; ese abono estaba contemplado y comprometido expresamente en esa moción, insisto, aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, y que se procediera al abono dentro del año 2005. Pues bien, tengo que decir que en el mes de octubre del año 2005 se realizó una resolución única que firmé yo mismo, el director del Instituto, para que se procediera a pagar esos atrasos de cuatrocientos cuarenta y tantos mil euros, pago único que, lógicamente, se concedió a cada una de las empresas y, además, ninguna de las empresas en absoluto manifestó ningún tipo de desacuerdo. Con lo cual, insisto, hay que situar la responsabilidad de cada cual, la responsabilidad de empresa, la responsabilidad de la Administración en cuanto al convenio colectivo se refiere y la responsabilidad también de los trabajadores.

Por otro lado, me gustaría aclarar algo respecto a lo que se ha dicho de que el convenio colectivo fue un hito, etcétera. Yo tengo que decir que cuando ese convenio colectivo se firmó, convenio en el que para cualquiera... No sé, no hace falta estudiar Derecho para eso, me da la impresión, porque realmente un convenio colectivo lo firman patronal y trabajadores, es decir, lo que el Gobierno de Navarra hizo ahí fue facilitar 5.580.000 euros para que se pudiera financiar toda la atención, fundamentalmente en cuestiones de personal, a esos centros concertados de atención a disminuidos. El representante de UGT –lo recuerdo perfectamente porque yo estaba presente en la firma, pero sólo presente, porque, evidentemente, ahí nadie del Gobierno de Navarra suscribía nada porque no tenía ningún tipo de legitimación, lo que hizo fue facilitar y propiciar a través de esa financiación el convenio– calificó textualmente de hito el que se hubiera conseguido alcanzar eso después de treinta y tantas reuniones desde el año 96, año en que yo también estaba trabajando en el Instituto, y felicitó expresamente a todos, sin excluirse, evidentemente, él, pero sin excluir, evidentemente, a nadie, e incluyó explícitamente al Gobierno de Navarra, a pesar de que, efectivamente, los avatares hicieron que se firmara, cuando a todos nos hubiera gustado lo contrario, en las fechas en que se firmó, de la misma manera que ahí mismo se reconoció que la decisión o no de pagar los atrasos de 2004 estaba en el aire, y posteriormente no es que estuviera en el aire, es que

hoy están pagados. Entonces, eso hay que dejarlo muy claro.

Yo, sinceramente, soy absolutamente enemigo de la autocomplacencia y por eso tengo que decir que incluso cuando hablamos, no sé, de recursos nuevos, de un centro nuevo, etcétera, creo, primero, que es la responsabilidad para la que nos pagan a todos los responsables públicos y que por aquí han pasado muchos gobiernos de muchos colores y, sinceramente, el centro Santa María lleva muchísimos años, muchas décadas funcionando. Hoy, 15 de febrero de 2006, es cuando se compromete formalmente, y esto se podrá recordar cuando se recoja en el Diario, que, efectivamente, se cuenta, digamos, con la idea de un nuevo centro, pero no es una idea en abstracto, porque yo sería incapaz de asumir una responsabilidad de haber frivolidado diciendo: no se preocupen ustedes, vamos a tener un centro nuevo, pero no tenemos ni idea de cómo, cuándo, por qué, etcétera. Ahora bien, el compromiso, tal y como piden los propios trabajadores, los propios padres de los usuarios del centro en distintas reuniones que hemos mantenido con ellos, en algunas de las cuales ha estado presente el propio titular del departamento, es el de un nuevo centro, un centro sobre el que incluso se pedía que, a poder ser, estuviera en un entorno residencial de la comarca de Pamplona y en el que, efectivamente, se está trabajando, y yo creo que obras son amores y, sinceramente, se verá. ¿Que se diga ahora que se ha tardado o que no salimos de aquí directos a visitar ese centro nuevo? Bueno, por algún sitio digo yo que habría que empezar; entonces, ese sitio, para empezar, era asumir ese compromiso que difícilmente hasta ahora se atisbaba por ningún lado.

En cuanto a la cuestión de que Cáritas, efectivamente, fuera propietaria, yo creo que Cáritas ha tenido una paciencia posiblemente más allá de lo razonable y ha dejado en la medida de sus posibilidades pasar el tiempo sabiendo que ahí se estaba, evidentemente, llevando a cabo una labor importante de atención a personas con necesidad.

En cuanto al centro Ramón y Cajal, yo, cuando se habla de desidia, de dejadez del Gobierno, del Instituto Navarro de Bienestar Social, ¿qué quieren que les diga? Insisto en que la demagogia me parece que no lleva a nada y los ciudadanos navarros y en general los españoles estamos absolutamente hartos de demagogia. Entonces, cuando uno oye en el ministerio que se está hablando de contar, fundamentalmente además, con los recursos privados, del copago, de la cofinanciación, y luego aquí se nos sataniza, porque esto es así, porque resulta que un señor tiene que pagarse la comida, al igual que supongo que cada uno de los hijos de los que estamos aquí también se paga la comida, etcétera, hombre, pues realmente tiene poca cohe-

rencia. Cuando en el propio ministerio la semana pasada, ya no hablamos de la anterior con el ministro, etcétera, se nos está pidiendo no a Navarra sino a muchas comunidades autónomas, pero comenzando, entre otras, por el País Vasco y Navarra, que aportemos ideas puesto que parece ser que en determinados recursos podemos dar ideas que no están en funcionamiento en otros sitios, realmente, uno ve que nadie es profeta en su tierra y que, evidentemente, si te niegan la mayor, te negarán la menor y la intermedia, si puede ser.

Pero en lo que me quiero centrar es en el centro Ramón y Cajal se han realizado una serie de visitas de inspección por parte del servicio de inspección del departamento, servicio que nada tiene que ver con el Instituto, lo cual, precisamente, le aporta una visión bien diferente al Instituto de la que puede tener desde el punto de vista de entidad pública que concierne con otra entidad. Esas visitas han tenido lugar a lo largo de los meses de diciembre y enero, y han tenido lugar porque, efectivamente, nos llegaban voces, nos llegaban comentarios y nos llegaban escritos y, efectivamente, ahí no nos tiene que temblar la mano, evidentemente, a ninguno, y se vio la necesidad de, aparte de la inspección habitual y del seguimiento de cualquier concierto, ir a hacer esas visitas acerca de esos temas concretos e incluso algunos de los no denunciados, no ya de los que se ha informado aquí sino de aspectos de toda índole. Entonces, como digo, cuando menos yo tengo tres fechas concretas en las que se han realizado visitas formales de inspección, visitas en las que siempre ha habido acompañantes de la representación de los trabajadores conjuntamente con el personal del departamento, con los profesionales que trabajan en el servicio de inspección, y tengo que decir, además, que se da la circunstancia de que ayer precisamente se recibió en el Instituto Navarro de Bienestar Social el informe emitido por el servicio de inspección, evidentemente, por una cuestión absolutamente elemental, entre otras, de trámite de audiencia, pues aparte de que llegó ayer, insisto, y hay que verlo y hay que ver las conclusiones, etcétera, antes de tomar decisiones irrevocables, porque, como saben, cuando la Administración tiene un contrato vigente o una relación contractual con cualquier entidad, incluso si esta entidad se opusiera a las decisiones de la Administración, hay que acudir al Consejo de Navarra para que dictamine, etcétera.

En todo caso, insisto, esas visitas de inspección han tenido lugar, siguen teniendo lugar, porque no se hace una inspección concreta y de aquí nos vamos hasta dentro de un año, y en la medida en que se constate que, efectivamente, ha habido esos incumplimientos, se adoptarán absolutamente todas las medidas que procedan. Quiero decir que no sería la primera vez, no quiero dar ideas porque

francamente no está el tema como para adelantar acontecimientos, pero las cosas como son, no creo que hayamos hecho ningún tipo de dejación. Otra cuestión bien distinta es que nos haya llegado –extraoficialmente, insisto, siempre– por padres con los que nos hemos reunido, a pesar de que muchas veces se nos ha dicho desde todos los ámbitos que en realidad la relación es con la empresa, etcétera –o sea, eso no lo digo yo, lo dicen la jurisprudencia y las leyes–, pero, bueno, entendemos que en un servicio público si un padre viene con una inquietud acerca de su hijo hay que atenderle y, si puede ser, sobre la marcha, y eso es lo que se ha hecho, y, a la vista de eso, efectivamente, se trata de constatar, al igual que se hizo con el tema de los supuestos impagos de Avánvida. Nos reunimos con la dirección de Avánvida y, efectivamente, nos dijo que se habían retrasado, y nosotros le dijimos: es un problema tuyo con los trabajadores pero, evidentemente, tendrás que canalizar los recursos que el Gobierno de Navarra ha facilitado para la viabilidad precisamente de ese concierto y para garantizar en último término, no lo olvidemos, la mejor atención posible a los usuarios.

Entonces, todas estas son unas líneas plenamente coincidentes, es decir, la atención a los usuarios, las condiciones de los trabajadores y el buen entendimiento con la empresa y si hay que requerirla o tomar medidas de todo tipo, administrativas, sancionadoras, del tipo que sea, llegado el caso, pues, insisto, en este caso se hubieran llevado a cabo, pero no ha sido necesario. En el caso del centro Ramón y Cajal no sabemos qué ocurrirá, sinceramente, yo no estoy en disposición de adelantar eso.

Se ha hablado del expediente de regulación de empleo del centro Ramón y Cajal. Bueno, pues creo que es muy claro que el Gobierno de Navarra no es parte en dicho expediente, creo que es una cosa bastante sencilla, pero, en cualquier caso, quien plantea el expediente de regulación de empleo es la propia entidad Aspace, y, evidentemente, no se lo plantea al Gobierno de Navarra, se lo plantea a la autoridad laboral, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Administración General del Estado. La Administración General del Estado, como otra información más que le interesa, nos pide, pero nos lo pide así, por teléfono, si no tenemos inconveniente en facilitarle datos, y, evidentemente, le decimos: nosotros no tenemos inconveniente, pero si eres tan amable pídemelo por escrito porque te voy a enviar todo lo que sea necesario y todo lo que pueda aportar algo para ese expediente. Entonces, esto no lo digo yo, lo dice la propia Inspección, como me insistía aquel día: el Gobierno no es parte ni tiene nada que ver en este expediente de regulación de empleo, que solicita la entidad privada, en concreto Aspace, y autoriza la Inspección de Trabajo, la

autoridad laboral. Pero como ocurre en tantos otros temas, otra cuestión es que luego, evidentemente, respecto a la plantilla que en ese expediente plantea la entidad, en este caso Aspace, nosotros no solo no tenemos por qué estar de acuerdo con ella, sino que ya nos hemos anticipado y hacemos nuestro propio planteamiento en función de las necesidades de las personas que son atendidas, de las personas que se prevé atender en sucesivos conciertos o prórrogas, etcétera, y en cualquier caso, la última palabra en cuanto a lo que es el expediente de regulación de empleo la tiene la autoridad laboral.

Entonces, yo creo, sinceramente, que hablar de otras cosas es nuevamente entrar en demagogias, y, en todo caso, les tengo que decir que mientras no entrara en funcionamiento una residencia como era en este caso la Carmen Aldave difícilmente se podía autorizar el ingreso de usuarios, porque se ha dicho: es que ha habido un paso... Vamos a ver, si unos usuarios con una pluridiscapacidad y con una complejidad no tienen otro recurso, evidentemente, tendrán que ir al que más se aproxime a su necesidad. ¿Cuál es el que más se aproxima? Pues, evidentemente, mientras no existiera no ya el centro, sino el concierto con el centro nuevo Carmen Aldave, tenían que estar ahí, pero tengo que decir una cosa, que después de pasar ahí, la residencia Ramón y Cajal se ha llenado, porque, lamentablemente, la realidad social es la que es y los chicos y los usuarios siguen teniendo la problemática que tienen y sus familiares tienen las inquietudes que tienen, entonces, evidentemente, no lo sé, tener que disfrazar esto de no se sabe qué creo que es, de alguna manera, tergiversar las cosas.

Yo insisto en que se ha hablado de muchas cosas pero prefiero que, desde un punto de vista absolutamente de conocimiento del caso concreto, María Jesús Vicente, la Subdirectora de Atención a las Dependencias, pueda aportar algún dato.

SRA. SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS DEPENDENCIAS (Sra. Vicente Goicoechea): *Buenos días a todas y a todos. Yo no quiero nada más que intentar hacer alguna aclaración a lo que aquí se ha dicho. Tengo que comentar que desde la parte técnica de lo que es el Instituto en los dos servicios y, en concreto, en el tema de Aspace, hemos estado en contacto permanentemente tanto con los familiares como con los representantes de los trabajadores y la empresa. Evidentemente, lo que debe hacer el Instituto y lo que ha hecho todo el rato es exigir a cada uno respecto a la responsabilidad que tiene. Quisiera decirle a la señora Egaña que las personas van a los centros porque lo solicitan las familias, a cualquier centro, nosotros no hacemos jamás una resolución ni un traslado sin que la familia lo haya solicitado previamente, por lo tanto, las personas que pasa-*

ron del Ramón y Cajal a Carmen Aldave fue por solicitud propia de las familias.

Respecto a la plantilla y los incumplimientos, como ya se ha repetido, yo solo por apostillar les diré que una cosa es la regulación de empleo que la empresa considere, en la que nosotros no intervenimos para nada, y otra cosa es la plantilla que desde el Instituto se ha autorizado a que disminuya para la prestación y la garantía del servicio. Esta plantilla se ha derivado a la sección de inspección de la dirección general para que comprueben que se cumple con las condiciones requeridas. En ese momento, la inspección ha hecho varias visitas, como ya ha dicho Nicolás, nos ha enviado el informe y ahora desde el Instituto actuaremos en consecuencia en relación con la plantilla que desde el Instituto se le ha autorizado disminuir.

Otro punto hay que decir respecto a los incumplimientos. Como bien he dicho, he recibido a las familias, a los trabajadores, a la empresa, a los representantes de los trabajadores les hemos recordado que cada año, en la memoria de actividades que debe presentar la empresa al Instituto, se exige la firma del comité de empresa, que da fe de que los datos que presenta la empresa son los reales. Si ellos ni han cumplido esa responsabilidad de forma adecuada, ya no es responsabilidad del Instituto, en el momento que ha habido las denuncias por parte de los trabajadores, hemos intervenido, hemos pedido la inspección y comprobaremos los datos. Quería, sin más, apostillar un poco esos dos aspectos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Vicente. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): Bueno, pues después de estas amplias intervenciones, tanto del Director como de la Subdirectora, creo que poco más debo decir porque yo creo que las denuncias que han realizado las portavoces del PSN y de Aralar en esta segunda intervención han quedado aclaradas. Lo acaban de decir ellos, ha habido un contacto permanente con las empresas, con los trabajadores, con los usuarios, con los familiares y en el momento en que se haya podido detectar que no se garantizaba ese servicio, que, como les he dicho antes, es la obligación que tiene la Administración, lo que se hace es lo que creo que ha dicho el señor Nuin que es la obligación de Bienestar Social, controlar, inspeccionar y sancionar. Pues bien, se está controlando, la inspección funciona y, si procede, habrá sanciones, sanciones como puede haber en cualquier expediente de la inspección, no estamos hablando de ningún tema especial ni de ningún tema extraordinario.

Yo les puedo decir que en esa reunión que mantuve con los trabajadores del centro Santa María en el mes de agosto, si mal no recuerdo, reunión en la que estuvo también el Director-Gerente del Instituto, los representantes de los trabajadores nos hablaron de unas pretensiones que tenía la empresa para con ellos y decían que eran unas exigencias que se les ponían desde el propio Instituto, desde el Gobierno de Navarra. Nosotros les aclaramos que todo eso no era cierto y que así se lo podían decir tanto a los empresarios como a sus compañeros. Y en relación con el expediente de regulación de empleo ya lo han dicho las dos personas que acaban de intervenir, el director y la subdirectora, esto es una competencia exclusiva de ellos, de la empresa y de los trabajadores, en la cual nosotros no somos parte, lo que tenemos que hacer es eso, garantizar que el servicio se presta y eso es lo que en todo momento se está haciendo.

Han hablado de protestas, pues bien, protestas yo creo que siempre las hay y siempre las habrá en todas partes. Hay protestas por las condiciones de trabajo en el caso de los trabajadores, puede haber protestas. Me parece que era la señora Santesteban la que hablaba en este caso de la comida. Yo tengo un caso muy próximo, una hermana mía está en un centro y durante un tiempo era delegada de los usuarios, y ella me solía decir: a lo mejor estoy comiendo yo tan a gusto, se me acerca uno con la bandeja y me dice que proteste porque está incomible; y le digo: pues yo me lo estoy comiendo muy a gusto. O sea, protestas siempre las hay, y quizás en muchos casos protestan los que están acostumbrados a comer de alguna forma o que no les han educado a comer todo.

El señor Ayesa ha hablado de lo de los beneficios salvajes. Yo creo que ya está bien de hacer ese tipo de demagogia, porque él hablaba de las palabras que él ha oído al propio Ministro, pero es que en la conferencia sectorial del pasado día 18 de enero el señor Ministro nos habló de que la iniciativa privada tenía que entrar en este plan de las dependencias. Ante mi sorpresa, no pude menos que expresamente preguntarle: oiga, ¿esto que ha dicho es cierto? Me contestó que era cierto. Y dije: es que es el mensaje contrario al que sus compañeros de Navarra están diciendo. Pues muy bien.

Me hace mucha gracia lo del centro Santa María, lo de la situación creada. Bien, en la primera intervención la señora Lumbreras hablaba de la sociedad diez, que teniendo una sociedad diez no se puede consentir tener un centro como el de Santa María. En el momento que se les dice que se va a encargar el proyecto y que se va a acometer la obra, entonces, ya se cambia el mensaje y es lentitud. Pues bien, de lentitud, nada. La decisión se ha tomado, en este año 2006 se elaborará el proyecto y eso quiere decir que a partir de 2007,

para lo cual –no sé si era el señor Nuin el que lo decía– en los presupuestos contaremos con la partida necesaria para que la obra se pueda realizar. Entonces, vamos a contar con un nuevo centro, y les tengo que decir, que yo he hablado con algunos padres que están muy contentos y están encantados de que sea así, ellos no me han hablado de lentitud. Y lo que les tengo que decir es que, mientras tanto, se ha cambiado todo el mobiliario, todo eso que les he indicado se está arreglando para tener el centro en las mejores condiciones, y lo importante, creo que eso es fundamental, es que la atención a los usuarios es muy buena, y eso lo reconocen los propios familiares, que dicen que cuando llegan allá no les meten en una sala y les traen a su familiar, sino que les abren las puertas y les llevan hasta donde está, y como los encuentran bien, tienen una gran tranquilidad. Entonces, creo

que podemos estar contentos y creo que podemos estar satisfechos de que se realice el proyecto y de que pronto podamos tener ese nuevo centro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, una vez debatido... Señora Lumbreras, creo que se ha debatido de sobra el tema, no ha habido ninguna alusión personal. No creo que dé opción a un segundo turno, señora Lumbreras. Yo también soy de las personas que lo suelo dar pero creo que en este momento no hay razón. Señorías, agradeciendo al señor Consejero, al señor Iribas, a la señora Vicente y al señor Sainz su comparecencia y sus informaciones, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 38 MINUTOS.)